

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 102 Lunes 27 de abril de 2009 Sec. IV. Pág. 49026

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13554** *MADRID.* 

Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.-Que en el procedimeitno número 96/2009, por auto de dos de abril de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Suministros y Distribuciones Vemas, S.L.L., con domicilio en Madrid, C/ Hierbabuena, 55, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio
- 2°.-Que se designa administrador concursal a D. César Díaz Aragoneses, auditor de cuentas, que debera prestar su autorización o conformidad a los actos de admistracion y disposicion sobre el patrimonio del deudor realice este en los términos del art. 40 de la Ley Concursal
- 3°.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimeitno de la admistracion concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para la comunicacion es el de un mes a contar de la publicacion del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletin Oficial del Estado.

4°.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimeitno deberan hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 LC).

Madrid, 6 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial (firmado).

ID: A090026565-1